

SECCIÓN SEXTA

Núm. 8452

AYUNTAMIENTO DE MORATA DE JALÓN

RESOLUCIÓN de Alcaldía núm. 314/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, del Ayuntamiento de Morata de Jalón, por la que se resuelve la publicación de la relación definitiva de aprobados para la cobertura de una plaza de auxiliar administrativo, por turno libre, mediante sistema de concurso-oposición.

Habiendo concluido el procedimiento para la selección de personal funcionario mediante concurso-oposición para la provisión en propiedad de la siguiente plaza en este Ayuntamiento:

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Régimen	Funcionario
Grupo	C
Subgrupo/categoría profesional	C2
Titulación exigible	ESO, Graduado Escolar o titulación equivalente
Número de vacantes	Una (art. 19 Uno LPGE 23)
Sistema de selección	Concurso-oposición

El tribunal resuelve las alegaciones presentadas en los términos siguientes:

«Segundo. — *Resolución de alegaciones presentadas.*

NÚMERO REGISTRO FECHA	IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD/ALEGACIÓN	RESOLUCIÓN
2024-E-RE-275, de fecha 01/11/2024	Mario Salazar García	Revisión de la baremación de los cursos de formación y de los servicios prestados para su valoración, por si ha habido un error y no han accedido al documento donde están las copias de los diplomas aportados, tal y como se indicaba en las bases, ya que en otras convocatorias he recibido una mayor puntuación	Revisada la documentación, se confirma la baremación de la fase de concurso: 1,00 punto
2024-E-RE-276, de fecha 04/11/2024	Ana María Saameño Velamazán	Información de la valoración por parte del tribunal y revisión de la misma, ya que no coincide la valoración mía con la que pone en el documento final. La experiencia laboral se justifica con el informe de vida laboral que es algo oficial y correcto. Exactamente no sé cómo se me ha valorado porque no coincide con nada	Revisada la documentación, se confirma la baremación de la fase de concurso: 3,80 puntos.
2024-E-RE-277, de fecha 05/11/2024	Karina de Jesús Arenas Castro	El desglose de la valoración otorgada por los miembros del tribunal de selección de los méritos alegados, con el objeto de comprobar cuáles han sido tenidos en cuenta. Asimismo, solicito el desglose de los méritos alegados por el aspirante que ha sido propuesto para el nombramiento	Revisada la documentación, se confirma la baremación de la fase de concurso: 5,40 puntos

NÚMERO REGISTRO FECHA	IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD/ALEGACIÓN	RESOLUCIÓN
2024-E-RE-281, de fecha 05/11/2024	Rosa María Sánchez Blasco	La revisión y explicación de dicha valoración	Revisada la documentación, se comprueba la existencia de error material en el sumatorio de la puntuación, la baremación pasa a ser de 12,70 puntos
2024-E-RE-1123, de fecha 06/11/2024	Daniel Pinilla Sisamón	Que el 31 de octubre se hizo pública en la sede electrónica del Ayuntamiento de Morata de Jalón la valoración de los méritos presentados al concurso dentro del proceso de selección de una plaza de auxiliar administrativo. Que en el anexo III, «Formulario de autobaremación de méritos», de la fase de concurso, dentro de la instancia presentada para formar parte del proceso de selección, adjunté los méritos profesionales y académicos detallados en el mismo anexo. Que el tribunal del proceso de selección ha valorado los méritos presentados en mi solicitud con un total de 5,60 puntos. En la publicación de las bases del proceso de selección, publicadas en el BOPZ núm. 76, de 4 de abril de 2024, en la base sexta, «Sistema de selección y desarrollo del proceso», especifica que en la fase de concurso, en los méritos computables, apartado «Formación y perfeccionamiento», en el punto 2, expone que se valorarán: «Los cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo o formación complementaria relacionada con el mismo o con la Administración Local. Se valorarán los cursos relacionados con el puesto de trabajo y las materias incluidas en el temario que figura en las bases (...)». Que en los documentos aportados en el anexo III, punto 3, «Concurso de formación», los documentos presentados números 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, cumplen con la descripción mencionada en las bases, ya que se trata de formación complementaria en materia de legislación, archivo, ofimática y digitalización, materias relacionadas estrechamente con el puesto de trabajo de la categoría de auxiliar administrativo. SOLICITA: La revisión y, si el tribunal considera debidamente justificada esta alegación, la corrección de la valoración obtenida por los méritos presentados en la fase de concurso del proceso de selección	Revisada la documentación, se confirma la baremación de la fase de concurso: 5,60 puntos.

• Para la baremación de la fase de concurso, se ha tenido en cuenta aquellos méritos que se relacionan en el punto segundo de las bases publicadas en el BOPZ de 4 y 11 de abril de 2024.

• El tribunal otorga la potestad de los aspirantes que han presentado alegaciones, a la revisión del expediente de manera presencial, en las instalaciones municipales, desde el día 13 al 15 de noviembre, ambos inclusive.

Se publica para su general conocimiento la relación de aprobados por orden de puntuación, que es la siguiente:

NUMERO DE ORDEN	IDENTIFICACION	PUNTUACION TOTAL
1	DANIEL PINILLA SISAMON	79,60
2	KARINA ARENAS CASTRO	79,40
3	ELENA DUARTE BADIA	78,80
4	ROSA GEMA SANCHEZ BLASCO	78,70
5	LORENA LABORDA BELENGUER	73,00
6	MARIA PILAR GIL LORENTE	72,30
7	MARIA PILAR MARTINEZ CLEMENTE	72,10
8	ANA ROSA PRADILLA URCHAGA	70,50
9	ANA MARIN MEMBRADO	68,50
10	MARIA ARANZAZU RAMIS GARDE	67,50
11	JULIA T. RODRIGUEZ CANTOS	65,00
12	ROCIO SOLANAS SANCHEZ	64,50
13	BELEN TOLOSA HERNANDEZ	63,00
14	IRENE MOLINERO FUENTES	62,70
15	ELVA PATRICIA PERDOMO SAEZ	61,50
16	SILVIA LIERTA MARCEN	60,30
17	JAIME AURENSANZ TENA	60,00
18	SANDRA DORADO CABEZAS	59,00
19	ANDREA LASHERAS GRASAS	57,00
20	MARIA MAGDALENA TORRES GONZA.	56,50
21	MARIA PILAR LONGARES LATORRE	56,20
22	MARIA INMACULADA FORCEN MTNEZ	55,50
23	SARA GAY SANGROS	54,50
24	MARIO SALAZAR GARCIA	53,00
25	AZAHARA CARNICER CUBERO	52,00
26	JOSE ENRIQUE AZNAR PRADES	51,00
27	NURIA RODRIGUEZ PARDOS	49,00
28	MARIA HERRERIAS VELILLA	47,00
29	LUCIA USON FRANCO	45,70
30	MARTA I. ECHAURI GUALLAR	44,00
31	ANA MARIA SAAMEÑO VELAMAZAN	43,80

Atendiendo a la anterior lista, se propone el nombramiento a favor de:

IDENTIDAD DEL ASPIRANTE	PUNTOS OBTENIDOS
Daniel Pinilla Sisamón	79,60

El aspirante propuesto deberá acreditar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Se abre el plazo para interponer un recurso de alzada, en base a lo establecido en Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 112 a 122.

Morata de Jalón, a 13 de noviembre de 2024. — El alcalde, Luis Velilla Sancho.